



La Red de Desarrollo Temprano de Nebraska cuenta con el apoyo de los esfuerzos de cooperación del Departamento de Educación de Nebraska y del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska.



**Nebraska Early  
Development Network**

Babies can't wait

## Coordinación de servicios

La Red de Desarrollo Temprano de Nebraska está disponible para niños desde el nacimiento hasta los tres años que tienen un retraso o discapacidad en el desarrollo. Si usted sospecha que su hijo(a) o algún niño que conoce tiene un retraso, por favor, llame al número local que aparece a continuación.

### Contacto:



**Nebraska Early  
Development Network**

Babies can't wait

El contenido de este documento se elaboró con fondos de la subvención n° H181A220033 del Departamento de Educación de Estados Unidos.

EI-PAM-2 (99073) Mod. 09/2022



## ¿Qué es la Coordinación de Servicios de la Red de Desarrollo Temprano?



La Coordinación de Servicios significa que se asigna un contacto central, conocido como el coordinador de servicios, a cada familia. La Coordinación de Servicios ayuda a las familias de niños menores de 3 años con necesidades especiales a:

- ✓ buscar servicios para satisfacer las necesidades de desarrollo, educación, necesidades financieras, de cuidado de salud, de cuidado infantil, de relevo para el cuidador y otras necesidades;
- ✓ contactar los servicios que necesitan;
- ✓ colaborar con varios proveedores para asegurar que se proporcionen los servicios que se necesitan y
- ✓ convertirse en coordinadores de servicios para sus propios hijos en el futuro.

## Actividades de Coordinación de Servicios

- ✓ ayudar a los padres de menores elegibles a acceder a los servicios de intervención temprana necesarios y otros servicios identificados en el Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP, por sus siglas en inglés);
- ✓ hacer remisiones a proveedores para los servicios necesarios y programar citas para los menores elegibles y sus familias;
- ✓ coordinar servicios de intervención temprana y otros (tales como servicios educativos, sociales y médicos) para menores elegibles;
- ✓ coordinar pruebas preliminares (si corresponde), evaluaciones y evaluaciones;
- ✓ facilitar y participar en el desarrollo, revisión y evaluación de los IFSP;
- ✓ coordinar, facilitar y monitorear los servicios prestados para asegurar que se proporcionen los servicios de forma oportuna;
- ✓ informar a las familias acerca de sus derechos y las garantías para los procedimientos y
- ✓ facilitar el desarrollo de un plan para la transición a preescolar u otros servicios, si corresponde.

## ¿Quién es elegible para la Coordinación de Servicios?

Las familias elegibles son aquellas que tienen un bebé o un niño menor de 3 años que califica para recibir servicios debido a una discapacidad o retraso en el desarrollo.

**Se provee coordinación de servicios durante todo el año. No hay costo alguno para las familias.**

